

La Comisión pone en marcha dos nuevos instrumentos financieros para impulsar las inversiones en empresas emergentes y desarrollo urbano sostenible

La Comisión Europea ha adoptado hoy dos nuevos instrumentos financieros «listos para su uso» para las inversiones de los Fondos EIE, a fin de facilitar el acceso a la financiación a las empresas jóvenes y a los promotores de proyectos de desarrollo urbano

La Comisión Europea ha adoptado hoy dos nuevos instrumentos financieros «listos para su uso» para las inversiones de los Fondos EIE, a fin de facilitar el acceso a la financiación a las empresas jóvenes y a los promotores de proyectos de desarrollo urbano.

En el período 2014-2020, la Comisión anima a los Estados miembros a duplicar sus inversiones en Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) efectuadas a través de instrumentos financieros, como préstamos, capital y garantías, en consonancia con los objetivos del plan de inversiones.

La comisaria de Política Regional Corina Crețu ha declarado: «Los instrumentos financieros son una forma eficaz de invertir en nuevas ideas y empresas, así como en el talento de los ciudadanos de la UE, reduciendo la utilización de recursos públicos. Su potencial para movilizar capital privado es enorme y debería aprovecharse plenamente al invertir los Fondos EIE».

Los instrumentos financieros «listos para su uso», que ya cumplen la normativa del Reglamento de los Fondos EIE y sobre ayudas estatales, están concebidos para incrementar la aceptación, por parte de los Estados miembros, de las ayudas financieras rotatorias, en lugar de las subvenciones tradicionales, y para combinar recursos públicos y privados.

Ya existen tres instrumentos de este tipo. Por una parte, un préstamo de riesgo compartido, basado en un reparto de riesgos entre recursos públicos y privados, y un instrumento de garantía con un límite máximo, en el que la financiación pública actúa como garantía frente al riesgo de impago en la cartera de préstamos de un banco. Ambos instrumentos tienen por objeto ofrecer a las pymes un mejor acceso a la financiación. El tercer instrumento es un préstamo para renovación, destinado a proyectos de eficiencia energética y energías renovables en el sector de los edificios residenciales.

Hoy, la Comisión pone en marcha dos nuevos instrumentos:

Un mecanismo de coinversión, que ofrece financiación a las empresas de nueva creación y a las pymes. Esta ayuda les permitirá desarrollar sus modelos de negocio y captar financiación adicional a través de un sistema de inversión colectiva gestionado por un intermediario financiero principal. La inversión total, combinando recursos públicos y privados, puede ser de hasta 15 millones EUR por pyme. En el período 2007-2013, un ejemplo de mecanismo de coinversión fue SAS Jeremie, que utilizó recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para captar capital privado e invertir en pymes de alta tecnología en la región francesa de Languedoc-Rosellón.

Los fondos de desarrollo urbano prestan apoyo a proyectos urbanos sostenibles, por ejemplo de transporte público, eficiencia energética o regeneración de zonas urbanas. Los proyectos deben ser financieramente viables y estar incluidos en una estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible. La inversión total, combinando recursos públicos y privados, puede ser de hasta 20 millones EUR por proyecto. La ayuda adoptará la forma de un fondo de préstamos gestionado por un intermediario financiero con recursos de los Fondos EIE y con una contribución de al menos el 30 % de capital privado. Un fondo de desarrollo urbano de este tipo se desarrolló en Pomorskie (Polonia) en el período 2017-2013.

Antecedentes

En comparación con las subvenciones, los instrumentos financieros atraen más recursos públicos y privados para complementar la financiación pública inicial, y pueden reinvertirse en varios ciclos.

El marco de los Fondos EIE para el período 2014-2020 ofrece más flexibilidad, claridad y posibilidades de utilizar instrumentos financieros.

En primer lugar, las posibilidades de utilización de estos instrumentos se ha ampliado a ámbitos de inversión como las ayudas a las pymes, la eficiencia energética y la utilización eficiente de los recursos, las tecnologías digitales, el transporte sostenible, la investigación y desarrollo, y la innovación.

El nuevo marco también ha introducido estos nuevos instrumentos financieros estandarizados «listos para su uso», con condiciones predefinidas y concebidos para su rápida implantación. Más información sobre los cambios en el marco 2014-2020 respecto al uso de los Fondos EIE a través de instrumentos financieros puede consultarse aquí.

Se prevé que en el período 2014-2020 se utilicen más de 20 000 millones EUR de los Fondos EIE a través de instrumentos financieros. La Comisión ha prestado ayuda a las autoridades de gestión y a otras partes interesadas, en especial mediante la puesta en marcha, en enero de 2015, de la plataforma «FI-compass», en asociación con el Banco Europeo de Inversiones. Esta plataforma ofrece información práctica y herramientas de aprendizaje sobre instrumentos financieros.

Más información

Instrumentos financieros y política de cohesión:

En el sitio web de la DG REGIO
En el sitio web del BEI

Acto de ejecución que crea los tres primeros instrumentos financieros «listos para su uso» para inversiones de los Fondos EIE

Acto de ejecución que crea los dos nuevos instrumentos financieros «listos para su uso»

Anexo

@EU_Regional@CorinaCretuEU #InvestEU

IP/16/2448

Personas de contacto para la prensa:

Jakub ADAMOWICZ (+32 2 29 50595)
Sophie DUPIN DE SAINT-CYR (+32 2 295 61 69)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Comisión Europea (esp)

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Finanzas](#) [Ecología](#) [Emprendedores](#)